

Polémica sobre el juez Garzón

## El CGPJ pide a los políticos respeto a la función de los jueces en sus declaraciones

Lanza - 08/03/2010

La portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Gabriela Bravo, leyó este lunes una declaración institucional de este órgano en la que se exige a los responsables políticos el máximo respeto a la función de los jueces. Durante un acto celebrado ayer en Valencia,.

Bravo añadió que "respeta" las palabras en relación con el magistrado Baltasar Garzón pronunciadas por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, así como las de "todos los ciudadanos", aunque aseveró asimismo que estas declaraciones no influirán de ninguna manera en la "legítima labor jurisdiccional" que realiza el Tribunal Supremo.

También puntualizó, sobre las críticas proferidas por el Gobierno venezolano contra el también juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco -por el auto en el que implica al Ejecutivo de Chavez en las actividades de las FARC y de ETA-, que el Consejo rechaza las críticas que van más allá del derecho a la libertad de expresión y que constituyen un ataque al Poder Judicial.

Bravo se pronunció en estos términos en Valencia, momentos antes de clausurar una jornada sobre la mujer profesional en el ámbito jurídico y sanitario, donde leyó una declaración institucional emitida por el Consejo en la que se exigía a los responsables políticos el máximo respeto a la función de los jueces.

Tras leer el escrito, Bravo contestó a las preguntas de los periodistas, y quiso dejar claro, respecto a las declaraciones de Zapatero --cuando elogió la "valentía" frente a ETA del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, incurso en tres causas penales en el Tribunal Supremo--, que el Consejo respeta "plenamente" las palabras del presidente y "las de todos los ciudadanos", pero se mostró segura de que ni las de él ni las de nadie "van a influir en la legítima labor jurisdiccional que desempeña el más alto tribunal, el Tribunal Supremo".

En general, Bravo consideró "necesario" recordar a los ciudadanos que el actual modelo de Poder Judicial, desde que en España se instaura el sistema democrático, está constitucionalmente formado por jueces y magistrados independientes que "actúan con máximo rigor desde su plena independencia, aplicando siempre el principio de legalidad".

Así, puntualizó que el Consejo "respeta y entiende que las resoluciones judiciales que no se compartan, estén sometidas a la crítica", y afirmó que tanto los ciudadanos como los responsables políticos "pueden ejercer ese derecho a la libertad de expresión y a la crítica".

No obstante, en este punto aclaró que "aquella crítica que va más allá de ese legítimo derecho a la libertad de expresión y que constituye un ataque a instituciones tan básicas como es el Poder Judicial, consideramos que son intolerables", dijo.

Preguntada, en concreto, por las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores de Venezuela, Nicolás Maduro, que asoció al juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco con "la mafia del ex presidente del Gobierno, José María Aznar", indicó que con respecto a este tipo de manifestaciones, el Consejo también, a través de su portavoz, ya manifestó que "no compartía y que rechazábamos aquellas críticas que exceden la libertad de expresión y que constituyen ataques no solamente a las personas, a los titulares del Poder Judicial, sino a la esencia de la institución en sí". Insistió en que "tiene que quedar

claro" que desde el Consejo "se respeta la libertad de expresión, pero todo lo que la exceda".